

Radicado: 2019-00279

LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS ES ASI:

Agencias en derecho fijadas a fl. 240 -----	\$ 59.000.000
Notificación folio 79	9.900
Notificación folio 90	9.900
Notificación folio 96	9.900
Pago honorarios perito folio 237	1.500.000

Total _____ \$ 60.529.700

Son: sesenta millones quinientos veintinueve mil setecientos pesos m.l.
\$60.529.700.

Medellín, 26 de febrero de 2021

Verónica Tamayo Arias
Secretaria

JUZGADO DIECISEIS CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, veintiséis de febrero de dos mil veintiuno

Se aprueba la anterior liquidación de costas realizada por la secretaria del despacho, a la luz de lo ordenado en el ordinal 1 del artículo 365 del Código General del Proceso.

Notifíquese,

Jorge Iván Tamayo Arias
Juez

Mvqm.

CERTIFICO
QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO
POR ESTADOS N° 17
FIJADO HOY EN LA SECRETARIA DEL
JUZGADO DIECISEIS CIVIL
DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
MEDELLÍN, ANTIOQUIA EL DIA 3 MAR 2021
A LAS 8:AM

Secretario